

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2016-4870** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 20 de mayo de 2016 la siguiente Resolución:

Como consecuencia de la necesidad de la Alcaldía de ausentarse durante los días 25 a 30 de mayo de 2016 (ambos inclusive), por vacaciones, y vistos los artículo 44 y 47 del ROF.

#### RESUELVO:

Primero. Delegar las funciones de alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante los días 25 a 30 de mayo de 2016 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo. Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero. Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.  
Lo mando y firmo.

Colindres, 24 de mayo de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/4870